



A L C A L D I A

OFICIO N° 1374 /

- ANT.: a) OFICIO N° 91/1071 DEL GABINETE PRESIDENCIAL INCORPORADO A PRO VIDENCIA ALCALDICIA N° 2177 - DEL 04.04.91.
- b) OFICIO N° 91/1388 DEL GABINETE PRESIDENCIAL INCORPORADO A PRO VIDENCIA ALCALDICIA N° 2775 DEL 07.05.91.
- c) OFICIO N° 91/1590 DEL GABINETE PRESIDENCIAL INCORPORADO A PRO VIDENCIA ALCALDICIA N° 3044 DEL 10.06.91.

13.175

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 9116183

A: 12 AGO 91

| | | | | | |
|--------|--------------------------|--------|--------------------------|--------|-------------------------------------|
| P.A.A. | <input type="checkbox"/> | R.C.A. | <input type="checkbox"/> | F.W.M. | <input type="checkbox"/> |
| C.B.E. | <input type="checkbox"/> | M.L.P. | <input type="checkbox"/> | P.V.S. | <input type="checkbox"/> |
| M.T.O. | <input type="checkbox"/> | EDEC | <input type="checkbox"/> | J.R.A. | <input checked="" type="checkbox"/> |
| M.Z.C. | <input type="checkbox"/> | | | | |

MAT.: INFORMA SOBRE SITUACION DE DON JUAN SALGADO MORA.

TALCAHUANO, 5 AGO. 1991

DE: ALCALDE DE TALCAHUANO

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
PALACIO DE LA MONEDA

En relación a cartas dirigidas a S.E. el Presidente de la República, indicando en ANT., por Don Juan Salgado Mora, domiciliado en calle Colón N° 984 de esta Comuna me permito manifestar a Ud., lo siguiente:

- 1.- En el Depto. Social de este Municipio se registran antecedentes - del Sr. Salgado, puesto que en repetidas oportunidades se le ha otorgado atención. Es una persona con problemas mentales, por tanto es muy difícil mantener una conversación coherente con él.
- 2.- En relación al problema habitacional que plantea, se tiene conocimiento que actualmente habita una vivienda cedida desde el año 1979 como cuidador de la propiedad de Don José Reyes Soto, quien se encuentra en Santiago. No presenta apremio habitacional alguno, sino que él busca la posibilidad de obtener la propiedad para sí, aduciendo a los años que la habitan, lo que naturalmente no es posible, existiendo un dueño.
- 3.- En cuanto a la propiedad de Colón N° 966, debo comunicarle que efectivamente en ese terreno el referido y su padre tenían una mediana ocupada con fines comerciales, que fue afectada por un incendio en Julio de 1989. Dichos terrenos son de propiedad Municipal y se les había notificado anterior al siniestro que debían hacer abandono de el, puesto que existen proyectos de darle uso en materias no habitacionales.

.../...



MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO



- 2 -

A L C A L D I A

4.- Finalmente debo señalarle, que el Sr. Juan Salgado Mora, no presenta en general problemas de gran significación, sino que la enfermedad mental que padece le hace reiterar sus inquietudes, no logrando asimilar las respuestas u orientaciones que de los diferentes Servicios se le entregan.

Saluda atentamente a Ud.,



LEONARDO FORTUS GOVINDEN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sr. Carlos Bascuñan E.
- Secretaría Municipal
- Dideco
- Depto. Social Comunal

